



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A: **Walkiria Liriano**
Directora administrativa

De: **Wilmer A. Espinosa Palacio**
Director jurídico y secretario del Comité de Compras
y Contrataciones (CCC)

Asunto: **Certificación de las resoluciones adoptadas en la sesión núm. 021-2026 del CCC de
fecha 10/8/2026**

Distinguida señora directora:

En mi calidad de secretario del Comité de Compras y Contrataciones del TC (en adelante, el «CCC»), **CERTIFICO** que, en la sesión ordinaria núm. 021-2026 del CCC, celebrada el día diez (10) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), fueron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, entre otras, las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Aprobar, la utilización del procedimiento ordinario de Licitación Pública Nacional para la contratación relativa a la «Adquisición de bonos papel para servidores constitucionales», por cumplir con las condiciones establecidas en el Reglamento de Compra y Contrataciones del Tribunal Constitucional y las demás disposiciones normativas aplicables.

SEGUNDO: Aprobar, la identificación y registro del procedimiento bajo la referencia TC-CCC-LPN-2026-001 para la «Adquisición de bonos papel para servidores constitucionales».

TERCERO: Aprobar, el Pliego de Condiciones Específicas y los documentos que conforman el expediente correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la «Adquisición de bonos papel para servidores constitucionales», identificado con el número de referencia TC-CCC-LPN-2026-001, el cual registrará la participación de los oferentes y la ejecución del procedimiento.

CUARTO: Designar, para la evaluación de las ofertas técnicas, legales, financieras y económicas que sean presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la «Adquisición de bonos papel para servidores constitucionales», identificado con el número de referencia TC-CCC-LPN-2026-001, a los siguientes peritos:

1. Perito(a) técnico(a): Moisés López Martínez, encargado de Compensación y Beneficios de la Dirección de Gestión Humana.
2. Perito(a) legal: Reynaldo Rojas Acosta, encargado de Gestión Legal de la Dirección Jurídica.
3. Perito(a) financiero(a): David Rodríguez Fernández, encargado del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera.

Los peritos designados actuarán dentro del ámbito de sus respectivas competencias y deberán rendir los informes técnicos correspondientes conforme a las disposiciones establecidas en el Pliego de condiciones y la normativa aplicable.



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

QUINTO: Ordenar, al Departamento de Compras y Contrataciones realizar la convocatoria del proceso conjuntamente con los documentos citados en esta acta, así mismo con la publicación en el portal de transparencia del Tribunal Constitucional (<https://www.tribunalconstitucional.gob.do/>), periódicos de circulación nacional y la remisión de las invitaciones que resulten pertinentes.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Wilmer A. Espinosa Palacio
director y secretario
Dirección Jurídica